

Imprime el formato de pago y acuse de recibo.

DATOS GENERALES	
LINEA UNIVERSAL	106001000005662426397438208
FECHA	12/02/2014
CONTRIBUYENTE	PERSONA FISICA MIGRACION
IMPORTE	40

CENTRO DE MENSAJES	
Para realizar el pago, debe imprimir su formato de pago en el apartado de Formatos.	
Asistencia al Contribuyente del Gobierno del Estado de México vía telefónica. En el Valle de Toluca 2-26-17-51 y el resto del Estado 01800-715-43-50 Por correo electrónico: asistmex@edomex.gob.mx Para asesoría personalizada puede acudir al Centro de Servicios Fiscales de su preferencia.	

FORMATOS	
	Importante: Imprima su formato para tener el soporte documental completo del pago que realiza.
	Importante: Imprima su Acuse de Recibo.

CUENTAS HABIENTES	
<input type="checkbox"/>	Banamex
<input type="checkbox"/>	BBVA
<input type="checkbox"/>	Bancomer
<input type="checkbox"/>	Santander
<input type="checkbox"/>	HSBC
<input type="checkbox"/>	Scotiabank

PORTAL BANCOS	
<input type="checkbox"/>	Banorte
<input type="checkbox"/>	HSBC

La seguridad de su información es nuestra prioridad. En la D.G.R. usamos SSL, 128 BITS medio de seguridad con la más alta tecnología para protección de todos sus procesos y/o información personal.

Realiza el pago en los bancos y centros comerciales autorizados con el siguiente formato:

Cuando no existen ingresos por concepto de hospedaje durante el mes, debes elegir: **“Declaración en Cero”.**

Requisita la declaración correctamente y pulsa la opción **“Enviar”.**

No olvides imprimir el acuse de recibo.

Si necesitas asesoría fiscal gratuita llama al: **Centro de Atención Telefónica**
01 800 696 96 96
Dirección de Atención al Contribuyente
01 800 715 43 50

@FinanzasEdomex

/FinanzasEdomex



CE: 203/C/045/15



Impuesto sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje.

Mexiquenses con más y mejores servicios



Este documento no establece ni crea derechos distintos a los contenidos en las disposiciones fiscales vigentes.

Declaración del Impuesto sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje

Según el artículo 69-A del Código Financiero del Estado de México y Municipios, las personas físicas o jurídico colectivas que presten servicios de hospedaje están obligadas a presentar su declaración mensual a más tardar el día 10 del mes siguiente al periodo que se declara.

Para presentar la declaración ingresa a la página web del Estado de México: www.edomex.gob.mx, sección / "Pagos e Impuestos" / "Contribuciones" - "Atención al Contribuyente" / "Declaraciones" / "Hospedaje".



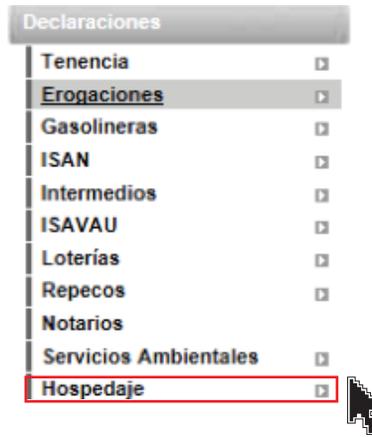
Inicia sesión ingresando tu **REC** y **contraseña**.



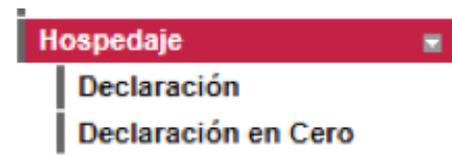
Selecciona "Declaraciones":



Elige la opción "Hospedaje":



Y selecciona el **tipo de declaración**.



DECLARACIÓN CON IMPUESTO A CARGO: si existe impuesto a cargo, elige la opción: "Declaración".

DECLARACIÓN DE HOSPEDAJE

R.F.C.:
CURP:
Apellido paterno:
Apellido materno:
Nombre:

DECLARACIÓN

Ejercicio: [] Período: [] Tipo de Declaración: []

IMPUESTO SOBRE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE

Número Habitaciones	Costo promedio diario	Importe
Base gravable	\$ 0	
Impuesto a Cargo	\$ 0	
Impuesto pagado con anterioridad	Folio: 0 \$ 0	Fecha presentación: --/--
Actualización	\$ 0	
Recargos	\$ 0	
Total a Pagar	\$ 0	
Total a Favor	\$ 0	

ESTABLECIMIENTOS

Calle: No. Ext.: No. Int.: C.P.: Colonia: Base gravable: Impuesto:

IDENTIFICACIÓN

Calle:
No. Ext.:
No. Int.:
Colonia:
Municipio:
C.P.:

Teléfono:
Correo electrónico:

REPRESENTANTE LEGAL

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS C...

R.F.C.:
CURP:
Apellido Paterno:
Apellido Materno:
Nombre:

Guardar Enviar